

ZACATECAS, ZAC., 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

C. OSCAR CHÁVEZ LEÓN

APODERADO LEGAL DE CENTRO DIÉSEL PROFESIONAL, S.A. DE C.V.

Carretera a Durango S/N, Planta de Ayala

Fresnillo, Zacatecas, C.P. 99014

Teléfono: (493) 9328764, ext: 111

Correo electrónico: seguridad@cedipro.com

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0064/06/18, ingresado el día 15 de junio de 2018 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende que la solicitud de modificación consiste en: la **actualización** de los residuos peligrosos generados, para dar de alta el residuo: **Envases despresurizados**, y presenta además el anexo 16.4, que contiene la descripción de los residuos peligrosos que genera y la cantidad de generación en ton/año.

Que la actividad principal de la empresa es de “**Taller de reparación de tracto camiones de diésel**” y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Carretera a Durango S/N, Planta de Ayala, Fresnillo, Zacatecas; y los residuos peligrosos registrados que se generan previo al trámite de modificación son los siguientes:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
SO3	Aceites lubricantes usados	3.000000
C1	Acumuladores usados	2.000000
O	Tierra impregnada	1.200000
SO3	Filtros usados	1.300000
O	Mangueras con hidrocarburos	0.100000
O	Grasa degradada	0.050000
SO4	Trapo impregnado	1.000000
SO1	Aserrín impregnado	1.000000
O	Refrigerante usado	3.500000
SO4	Plástico contaminado	0.200000
Total		13.350000

En el trámite de modificación, los residuos peligrosos que se actualizan (alta) son los siguientes:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
O	Envases despresurizados	0.005000
Total actualizado		13.355000



Modificación del Registro de Generador de Residuos Peligrosos
Centro Diésel Profesional, S.A. de C.V.

2da. de Matamoros No. 127, Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
Tel. 01 (492) 92 39919 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NO. DFZ152-200/18/1549

NRA: CDP9I3201011

BITÁCORA: 32/HR-0064/06/18

ZACATECAS, ZAC., 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal determina:

1. Con base en su registro como generador de residuos peligrosos, y una vez determinada como procedente la solicitud de modificación, se observa que no varía la categoría en la que está registrado como **Gran Generador¹**, con el **NRA: CDP9I3201011**.
2. Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



L.C. JIMMY PICHARDO PÉREZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Expediente: **CDP9I3201011**
LC/JPP/JLRL/jacf

¹ LGPGIR Artículo 5 fracción XII. Gran Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o superior a 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Modificación del Registro de Generador de Residuos Peligrosos
Centro Diésel Profesional, S.A. de C.V.

2da. de Matamoros No. 127, Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
Tel. 01 (492) 92 39919 www.semarnat.gob.mx